



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-042-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-042-2023
SIAD No.:	613556
Fecha del Nombramiento:	13 DE MARZO DE 2023
Fecha de entrega del Informe:	28 DE MARZO DE 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	28 DE MARZO DE 2023
Nombre del Auditor:	Licda. Irma Consuelo Cristobal Pérez
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efrain Yoc Coy
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Física -DIGEF
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe Ejecutivo O- DIDAI/SUB-005-2023
Áreas Examinadas:	Las indicadas en la recomendación
Período Auditado:	N/A

TOMO 1/1

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
Informe O-DIDAI/SUB-042-2023
SIAD 613556**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
INTERNA EN EL INFORME EJECUTIVO O-DIDAI/SUB-005-2023, RESPECTO A
LA VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
DE LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ENEF ESCUINTLA Y CONSTRUCCIÓN
CANCHA DE FUTBOL Y PISTA DE ATLETISMO, EN INJUD ZONA 11.**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-

GUATEMALA, MARZO DE 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	3
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3
RECOMENDACIONES EN PROCESO	3
ANEXOS	6

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. **O-DIDAI/SUB-042-2023** de fecha 13 de marzo de 2023, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar, Consejo o Consultoría de **segundo seguimiento** a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-005-2023, respecto o a la verificación de expedientes de obras de infraestructura de la construcción edificio ENEF escuintla y construcción cancha de futbol y pista de atletismo en INJUD zona 11, a cargo de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a 2 recomendaciones producto de los hallazgos formulados por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado de la Auditoría practicada según informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-005-2023, respecto a la verificación de expedientes de obras de infraestructura de la Construcción Edificio ENEF Escuintla y Construcción Cancha de Fútbol y Pista de Atletismo, en INJUD zona 11, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la información y pruebas documentales presentadas por los responsables de la entidad, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1, seguimiento a recomendaciones; se determinó que las recomendaciones de los hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, están en proceso por lo siguiente:

✓ **Hallazgo No.1**

Sistema Guatecompras no actualizado. Durante el ejercicio fiscal 2021, 2022 y a la fecha de intervención de auditoría, no se han ejecutado pagos por obras de la Construcción Edificio ENEF Escuintla y Construcción Cancha de Fútbol y Pista de Atletismo INJUD zona 11, u otras acciones administrativas que conlleven la publicación de los documentos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, con la finalidad de mantener actualizado el sistema constantemente.

✓ **Hallazgo No.2**

Monto de las fianzas de cumplimiento y anticipo incorrectas. No obstante, fueron giradas instrucciones para que las fianzas fueran modificadas y actualizadas; la fianza de cumplimiento y de anticipo, ambas por la construcción de la cancha de Fútbol y Pista de Atletismo INJUD zona 11, no se encuentran vigentes, no obstante el contrato de la obra no ha sido liquidado.

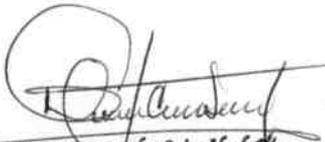
Que las recomendaciones estén en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que exista riesgo de no publicar oportunamente la información, así como riesgo de no contar con documentos que permitan hacer efectivas las garantías contractuales en caso de contingencia, y riesgo de posibles sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal, al no cumplir con las recomendaciones indicadas.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN

En oficios DG-454-2023, Oficio Infraestructura No. 080-2023 y Oficio-CA-169-2023, todos de fecha 24 de marzo de 2023, el Director General, Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar y Coordinadora Administrativa, todos personal de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, indicaron que para el cumplimiento de las recomendaciones, el traslado de los documentos relacionados a las obras es de 2 a 3 días hábiles, y el departamento de compras indicó que dependerá del tiempo en que le sean trasladados los documentos para solicitar el apoyo a la DIDECO para la publicación correspondiente.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

La Dirección de Auditoría Interna efectuó segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas en Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-005-2023, y queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, realizar las acciones que correspondan, para dar cumplimiento en su totalidad a las recomendaciones que están en proceso, con la finalidad de evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.



Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraim Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M. A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Manzon Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

SEGUNDO SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Unidad ejecutora	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-		
Tipo de auditoría:	Consejo o Consultoría de Segundo Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-005-2023, respecto a la verificación de expedientes de obras de Infraestructura de la Construcción Edificio ENEF Escuintla y Construcción Cancha de Fútbol y Pista de Atletismo, en INJUD zona 11		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-042-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-042-2023
Auditor encargado:	Licda. IRMA CONSUELO CRISTOBAL PÉREZ	Supervisor:	Lic. Jorge Efraim Yoc Coy

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Hallazgo No.1</p> <p>Sistema Guatecompras no actualizado</p> <p>Condición Al verificar el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS, se constató que para la "Construcción de la Escuela de Educación Física de Escuintla", el último registro de fecha 17 de julio de 2014, corresponde a la notificación del contrato administrativo a la Contraloría General de Cuentas y para la "Construcción de la cancha de fútbol y pista de atletismo, el último registro de fecha 05 de mayo de 2015, corresponde a la estimación de pago número uno (1), sin embargo, los documentos que se originaron durante la ejecución del contrato hasta el año 2022, no se ha publicado en el sistema, como lo establece el artículo 4 bis de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>					<p>Información y documentación presentada: En oficio No. DG-200-2023 de fecha 06 de febrero de 2023, el Director General de Educación Física, indicó lo siguiente: (...) Me permito trasladar el Oficio SDGA-No.08-2023 de fecha 06 de febrero del presente año, suscrito por la Subdirectora General Administrativa, M.A. Ingrid Xiomara López Contreras; que contiene el Oficio Infraestructura No.030-2023, Oficio CF No. 068-2023 de la Coordinación Financiera y Oficio CA-72-2023 de la Coordinación Administrativa, informando los avances en el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>En oficio No. DG-138-2023 de fecha 26 de enero de 2023 el Director General de DIGEF, giró instrucciones a efecto de cumplir las recomendaciones contenidas en el informe adjunto, debiendo informar a esta Dirección General sobre su cumplimiento en un plazo máximo de 08 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.</p>

Página 1 de 14

6

Dirección General de Educación Física -DIGEF-
Consejo o Consultoría de Segundo Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-005-2023, respecto a la verificación de expedientes de obras de infraestructura de la construcción edificio ENEF Escuintla y Construcción Cancha de Fútbol y Pista de Atletismo, en INJUD ZONA 11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Lucila Irma Conzuela Cristóbal
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Recomendación Que el(a) Director(a) General de la DIGEF, gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que el(a) Subdirector(a) General Administrativa solicite al(a) coordinador(a) del departamento financiero y coordinador(a) de infraestructura deportiva escolar, trasladen al(a) coordinador(a) del departamento de compras, todos los documentos que se originen por la ejecución y liquidación de los contratos, para que el sistema GUATECOMPRAS se mantenga actualizado constantemente.</p>	<p>Director General de Educación Física</p> <p>Subdirectora General Administrativa</p> <p>Coordinador Departamento Financiero</p> <p>Coordinador de Infraestructura Educativa Escolar</p>		X		<p>En oficio SDGA-No.08-2023 de fecha 06 de febrero de 2023, la Subdirectora General Administrativa manifestó: (...) En cumplimiento a la información solicitada a través del oficio DG-138-2023 de fecha 26 de enero del presente año, sirvase encontrar adjunto los informes de las Coordinaciones de Infraestructura Deportiva Escolar, Financiera y Administrativa de la -DIGEF-, a efecto que la información relacionada sea trasladada a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación, tal y como fue requerida en las recomendaciones establecidas.</p> <p>En oficio SDGA-No.05-2023 y SDGA-No.06-2023 de fecha 26 Y 30 de enero de 2023, la Subdirectora General Administrativa giró instrucciones a la Coordinadora Administrativa, Coordinadora Financiera y Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar para que realizaran seguimiento a lo recomendado en el informe de Primer seguimiento realizado, a fin de evitar sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>En oficio CF No. 068-2023 de fecha 31 de enero de 2023, la coordinadora Financiera indicó: Referente a los contratos descritos en el informe O-DIDAI/SUB-005-2023, informo que en la institución no se encuentran definidos los roles en el módulo de contratos por la segregación de funciones por lo que esta coordinación no puede entregar la documentación al departamento de compras como lo indica la recomendación descrita</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>anteriormente, debido a que quien inicia el proceso deberá contar con la documentación para que el departamento de compras lo publique en el portal de GUATECOMPRAS.</p> <p>Esta coordinación únicamente ejecuta lo trasladado por el departamento de compras para hacer CDP, Compromisos y Devengados. Durante los últimos dos periodos fiscales no se han ejecutado ni liquidado nada de las obras en mención.</p> <p>A la vez esta coordinación informa que, al momento de ejecutar y liquidar los contratos de las obras en referencia, se trasladará a donde corresponda para que realicen la publicación correspondiente.</p> <p>En oficio CA-72-2023 de fecha 01 de febrero de 2023 la Coordinadora Administrativa manifestó: (...) En virtud de lo anterior se adjunta Oficio SDAF-CD-51-2023 de fecha 31 de enero de 2023, suscrito por la Señora Karin Johanna Juárez Jefe de Compras a.i. el cual contiene la información solicitada consta de 10 folios.</p> <p>En oficio SDAF-CD-51-2023 de fecha 31 de enero de 2023 la Jefe de compras a.i. indicó:</p> <p>(...) Con fecha 07 de diciembre de 2022, se trasladó a la Coordinación Administrativa el Oficio SDAF-CD-793-2022 en el cual se informa que los NOGS 3166244 y 3269469 no fueron registrados en el departamento de compras, por tanto no es competencia de este departamento la actualización de los</p>


Cecilia Irma Compañía Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Página 3 de 14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>documentos en el SISTEMA DE GUATECOMPRAS, incluyendo las Fianzas de cumplimiento y anticipo.</p> <p>Por lo cual se sugiere a la Autoridad Superior de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- de acuerdo a los comentarios emitidos en el informe O-DIDAI/SUB-005-2023, por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, solicitar un informe y estatus de los NOGS 3166244 y 3269469 a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, del Ministerio de Educación.</p> <p>Así me permito informar que las claves con las que se registraron los NOGS son de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, del Ministerio de Educación, por lo que no permite actualizar datos y documentos en GUATECOMPRAS.</p> <p>Por ello el Departamento de compras no puede dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, ya que es un proceso que esta fuera del alcance de este departamento.</p> <p>Para el efecto se adjuntas anexos de las publicaciones obtenidas a través del Portal de Guatecompras.</p> <p>En oficio Infraestructura No.073-20223, Oficio CA-155-2023, Oficio CF-No.148-2023 de fecha 17 de marzo de 2023, El Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar, Coordinadora Financiera, Coordinadora Administrativa manifestaron: Hallazgo No. 1 Sistema de GUATECOMPRAS no actualizado; En referencia a esta recomendación se informa que los NOG 3166244 y NOG 3269469 no</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

[Firma]
Licda. Iván Darwillo Cruzóbal Pérez
Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>fueron publicados en el Departamento de Compras de DIGEF, estos fueron publicados por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDEDCO- del Ministerio de Educación, por lo tanto, la documentación tiene que ser enviada a -DIDECO- para su publicación en el portal de GUATECOMPRAS (se adjunta copia de OFICIO SDAF-CD-136-2023, anexo 1 y 2).</p> <p>Se informa que durante el ejercicio fiscal 2021, 2022 y a la fecha 17 de marzo de 2023, no se ha ejecutado ningún pago de las obras de la Construcción Edificio ENEF Escuintla y Construcción Cancha de Fútbol y Pista de Atletismo INJUD.</p> <p>Comentario de auditoría De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas por el Director, Sub-Directora General Administrativa, Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar y Coordinadora Financiera, se determinó que durante el ejercicio fiscal 2021, 2022 y a la fecha 17 de marzo de 2023, no se han ejecutado pagos por las obras de la Construcción Edificio ENEF Escuintla y Construcción Cancha de Fútbol y Pista de Atletismo INJUD así como otras acciones administrativas que conlleven la publicación de los documentos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, en virtud de lo cual, la recomendación queda en proceso.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Hallazgo No.2</p> <p>Monto de las fianzas de cumplimiento y anticipo incorrectas</p> <p>Se determinó que las fianzas de cumplimiento y de anticipo que presentó la empresa Metro Construcciones S.A., el 03 de octubre de 2022 para ambos proyectos, se realizaron con los montos originales de los contratos, siendo lo correcto para la fianza de cumplimiento los valores actualizados y/o modificados a través de los documentos de cambio autorizados por la autoridad superior administrativa, así como para la fianza de anticipo, se deben actualizar los saldos de acuerdo a las amortizaciones realizadas, como lo establece el artículo 69 de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Recomendación: Que el(a) Director(a) General de la DIGEF, gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que el(a) Subdirector(a) General Administrativa solicite al(a) Coordinador(a) de infraestructura deportiva escolar y este a su vez, solicite a la empresa Metro Construcciones, S.A., la corrección de las fianzas de cumplimiento y de anticipo para ambos proyectos y que verifique de manera constante la actualización de las mismas, conforme se avance con la ejecución de los contratos.</p>	<p>Director General de Educación Física</p> <p>Subdirectora General Administrativa</p> <p>Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar</p>		X		<p>Información y documentación presentada: En oficio No. DG-200-2023 de fecha 06 de febrero de 2023, el Director General de Educación Física, indicó lo siguiente: (...) Me permito trasladar el Oficio SDGA-No.08-2023 de fecha 06 de febrero del presente año, suscrito por la Subdirectora General Administrativa, M.A. Ingrid Xiomara López Contreras; que contiene el Oficio Infraestructura No.030-2023, Oficio CF No. 068-2023 de la Coordinación Financiera y Oficio CA-72-2023 de la Coordinación Administrativa, informando los avances en el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>En oficio No. DG-138-2023 de fecha 26 de enero de 2023 el Director General de DIGEF, giró instrucciones a efecto de cumplir las recomendaciones contenidas en el informe adjunto, debiendo informar a esta Dirección General sobre su cumplimiento en un plazo máximo de 08 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.</p> <p>En oficio SDGA-No.08-2023 de fecha 06 de febrero de 2023, la Subdirectora General Administrativa manifestó: (...) En cumplimiento a la información solicitada a través del oficio DG-138-2023 de fecha 26 de enero del presente año, sirvase encontrar adjunto los informes de las Coordinaciones de Infraestructura Deportiva Escolar, Financiera y Administrativa de la -DIGEF-, a efecto que la información relacionada sea trasladada a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación, tal y como fue</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

[Firma]
Lcda. Irma Cruz Cruz
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>requerida en las recomendaciones establecidas.</p> <p>En oficio SDGA-No.05-2023 y SDGA-No.06-2023 de fecha 26 Y 30 de enero de 2023, la Subdirectora General Administrativa giró instrucciones a la Coordinadora Administrativa, Coordinadora Financiera y Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar para que realizaran seguimiento a lo recomendado en el informe de Primer seguimiento realizado, a fin de evitar sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>En oficio Infraestructura-No.-030-2023 de fecha 31 de enero de 2023, el Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar indicó a la Subdirectora Administrativa lo siguiente: (...) Las fianzas corregidas de los proyectos de Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas Educativas (Construcción de una cancha de futbol y pista de Atletismo) Instituto de la Juventud y el Deporte, 32 calle 9-10 zona 11, Colonia Grani I, Municipio y Departamento de Guatemala, contrato administrativo DIDECO-16-109-2014-L y Construcción de una Escuela Normal de Educación Física en el Departamento de Escuintla a solicitud de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, contrato administrativo DIDECO-14-109-2014-L, fueron solicitados a Metro Construcciones S.A. mediante oficio infraestructura-No.001-2023 de fecha 05 de enero de 2023. El contratista las presentó el día 09 de enero de 2023 mediante oficio</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Cecilia Trina Chavuzo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>MCSA-ADMON-002-2023, de lo cual se adjuntan copias respectivas.</p> <p>En documento con logotipo de la empresa Metro Construcciones S.A. identificado como MCSA-ADMON-002-2023 de fecha 9 de enero de 2023 el Administrador Único y Representante Legal de Metro Construcciones S.A. indicó lo siguiente: (...) con respecto al proyecto: "Ampliación Instalaciones Deportivas y Recreativas Educativas (Construcción de una cancha de fútbol y pista de Atletismo) Instituto de la Juventud y el Deporte, 32 calle 9-10 zona 11 colonia Granal I, municipio y departamento de Guatemala, con el objeto de entregar las siguientes fianzas con medicación de monto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fianza de Cumplimiento FIAN-1000018504 extendida por FICOHSA seguros (ORIGINAL), de fecha 05 de enero del 2023 • Fianza de Anticipo FIAN-1000018502 extendida por FICOHSA seguros (Original), 05 de enero de 2023. <p>En documento denominado CONDICIÓN PARTICULAR No. 1 emitido por el Representante legal de FICOHSA Seguros S.A. se hace constar que el Seguro de Caución Número FIAN-1000018504 Clase C2 monto asegurado por Q. 546,604.93 queda modificado en la forma siguiente: Seguro de caución DISMINUIDO en la suma de Q.33,388.43.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Lacda. Irma Consuelo Cristóbal Vique
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>En documento denominado CONDICIÓN PARTICULAR No. 1 emitido por el Representante legal de FICOHSA Seguros S.A. se hace constar que el Seguro de Caución Número FIAN-1000018505 Clase C2 el monto asegurado es por Q. 326,199.49 queda modificado en la forma siguiente: Seguro de caución AUMENTADO en la suma de Q.42,084.73</p> <p>En documento denominado CONDICIÓN PARTICULAR No. 1 emitido por el Representante legal de FICOHSA Seguros S.A. se hace constar que el Seguro de Caución Número FIAN-1000018502 Clase C5 Es de acuerdo a lo siguiente: SE ACLARA QUE EL SALDO DEL ANTICIPO POR AMORTIZAR ES DE Q. 1,035,002.51</p> <p>En documento denominado CONDICIÓN PARTICULAR No. 1 emitido por el Representante legal de FICOHSA Seguros S.A. se hace constar que el Seguro de Caución Número FIAN-1000018503 Clase C5 Es de acuerdo a lo siguiente: SE ACLARA QUE EL SALDO DEL ANTICIPO POR AMORTIZAR ES DE Q. 406,615.85</p> <p>En oficio Infraestructura No.073-2023, Oficio CA-155-2023, Oficio CF-No.148-2023 de fecha 17 de marzo de 2023, El Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar, Coordinadora Financiera, Coordinadora Administrativa manifestaron: Hallazgo No. 2 Monto de las fianzas de cumplimiento y anticipo</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

[Firma]
Licda. Irma Conzatti Cristóbal Pérez
Asesora Ejecutiva
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>Incorrectas. Se solicitó y notificó a la Sub-Dirección General Administrativa mediante el Oficio SDGA-No.05-2023 de fecha 26 de enero de 2023 y el Oficio Infraestructura-No.030-2023 de fecha 31 de enero de 2023 (se adjuntan copias).</p> <p>Así mismo se hace referencia al Oficio Infraestructura No. 001-2023 con fecha 05 de enero de 2023, solicitando la corrección de la ampliación de las fianzas. Los oficios ref. MCSA-ADMON-002-2023 y MCSA-ADMON-003-2023 con fecha 09 de enero de 2023, del Señor Enrique Lisandro Ríos Echeverría de METRO CONSTRUCCIONES S.A., entregando las fianzas solicitadas. (se adjuntan copias).</p> <p>Comentario de Auditoría:</p> <p>De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas por el Director, Sub-Directora General Administrativa, Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar y Coordinadora Financiera, se determinó lo siguiente:</p> <p>SEGURO GARANTIA DE ANTICIPO:</p> <p>La compañía de SEGUROS FICOHSA realizó actualizaciones del Seguro de caución o hipoteca del asegurado METRO CONSTRUCCIONES S.A. según lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento denominado CONDICIÓN PARTICULAR No. 1 Seguro de Caución Número FIAN-1000018504 Clase C2 monto asegurado por Q. 546,604.93

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Edificatorio de Edificios

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>queda modificado "DISMINUIDO" en la suma de Q.33,388.43. (CANCHA DE FUT BOL Y PISTA DE ATLETISMO ZONA 11)</p> <p>2. Documento denominado CONDICIÓN PARTICULAR No. 1 Seguro de Caución Número FIAN-1000018505 Clase C2 el monto asegurado es por Q. 326,199.49 queda modificado "AUMENTADO" en la suma de Q.42,084.73 (CONSTRUCCIÓN ENEF ESCUINTLA)</p> <p>3. Documento denominado CONDICIÓN PARTICULAR No. 1 Seguro de Caución Número FIAN-1000018502 Clase C5 SE ACLARA QUE EL SALDO DEL ANTICIPO POR AMORTIZAR ES DE Q. 1,035,002.51 (CANCHA DE FUTBOL Y PISTA DE ATLETISMO ZONA 11)</p> <p>FIANZA DE CUMPLIMIENTO</p> <p>Se determino que:</p> <p>1. El seguro de CAUCIÓN FIAN-1000018504 CLASE C2 la compañía de seguros FICHOHSA AUTORIZÓ SEGURO POR LA CANTIDAD DE Q. 579,993.36 equivalente al 10% del monto total del contrato, la cual ya no se encuentra vigente habiendo caducado su vigencia el 10/2/2023. (CANCHA DE FUTBOL Y PISTA DE ATLETISMO ZONA 11ZONA 11)</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

[Firma]
Cecilia Irujo-Castellano Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

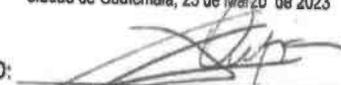
No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>2. El seguro de CAUCIÓN FIAN-1000018502 CLASE C2 la compañía de seguros FICHOHA AUTORIZÓ SEGURO POR LA CANTIDAD DE Q.284,114.76 equivalente al 10% del monto total del contrato, el cual está próximo a vencerse 3/4/2023. (CONSTRUCCIÓN ENEF ESCUINTLA)</p> <p>3. El seguro de CAUCIÓN FIAN-1000018502 CLASE C5 la compañía de seguros FICHOHA AUTORIZÓ SEGURO POR LA CANTIDAD DE Q.1,159,986.72 por el anticipo recibido, la cual ya no se encuentra vigente habiendo caducado el 10/2/2023. (CANCHA DE FUTBOL Y PISTA DE ATLETISMO ZONA 11)</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>No obstante, fueron realizadas las gestiones administrativas para que las fianzas de Anticipo fueran modificadas y actualizadas según la recomendación planteada por Auditoría Interna, a la fecha del presente seguimiento, el seguro de CAUCIÓN FIAN-1000018504 CLASE C2 autorizado por la cantidad de Q. 579,993.36 equivalente al 10% del monto total del contrato (Fianza de Cumplimiento) y el seguro de CAUCIÓN FIAN-1000018502 CLASE C5 autorizado por la cantidad de Q.1,159,986.72 (Fianza por anticipo recibido) ambas no se encuentran vigentes; y ante la falta de documentación</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						que permita establecer la renovación de las mismas, la recomendación se encuentra en proceso.

Ciudad de Guatemala, 23 de Marzo de 2023

FIRMA Y SELLO:


Licenciado Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director General de Educación Física -DIGEF-



FIRMA Y SELLO:


MA, Ingrid Xiomara López Contreras
Subdirectora General Administrativa
Dirección General de Educación Física -DIGEF-



FIRMA Y SELLO:


Arq. Julio José Yanes Moreno
Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar
Dirección General de Educación Física -DIGEF-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

FIRMA Y SELLO:



Licda. María Andrea Pérez
Coordinadora Financiera
Dirección General de Educación Física -DIGEF-

FIRMA Y SELLO:



Licda. Anabí Cinthia Veraliz García Corado
Coordinadora Administrativa
Dirección General de Educación Física -DIGEF-

FIRMA Y SELLO:

Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación